



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250141700)

MARIELA BORJA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146392

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 19 de junio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 16 de junio del 2025, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MARIELA BORJA**, y en contra de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal de Justicia y Paz con radicación **110016000253200883300**, en especial a AUL EMILIO HASBUN MENDOZA, OVIDIO PASCUAL NUÑEZ CABRALES, OSCAR DARÍO RICARDO ROBLED, ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ, CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR, ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA, LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA, MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA, FRANCISCO HERRERA SALGADO, ALEJANDRO ORTEGA HERRERA, PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA, JORGE ISAAC QUINTO MEJIA, OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ, DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ, DALSON LOPEZ SIMANCA, CARDENIO CAICEDO MENA, WILSON CARDONA RESTREPO, BEJAMÍN PÁRAMO CARRANZA, VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO, ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO, JAVIER OCARIS CORREA ALZATE, MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ, REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS, LUIS ARLEY ACOSTA AGUDELO, GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS, LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA, BRAN YESID BECERRA BEITER y JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO –postulados- y sus apoderados, así también a las **VÍCTIMAS** y sus apoderados, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto, de la demanda y anexos, para que dentro del término improrrogable de un (1) día siguiente a la notificación de esta providencia, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela, a la dirección electrónica: notitutelapenal@cortesuprema.gov.co y wilmerfe@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Revisó: Edwin Castro

Realizó: David Leonardo Hernández Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: B3B6E8AC4FF05082DEC667D9A26DB6EFBFBED608AEA81B96D08F1CFB2AB52727